



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N *246* **2018.**

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 26 ENE 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0258

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- Lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 6042 del 14.05.2017** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 8299 del 29.10.2015**, que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U., específicamente para el proyecto **Mujeres de Esfuerzo 1**, de la comuna de **La Pintana**.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 929 del 09.02.2016**, que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U., específicamente para el proyecto **Mujeres de Esfuerzo 1 Etapa 2**, de la comuna de **La Pintana**.
- La **Resolución Exenta N° 1659 del 29.05.2017 de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidios de los proyectos que se individualizan en la presente.
- El **Ordinario N° 422 del 12.01.2018 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificaciones e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indican a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
14 Debidamente identificados	25.11.2017	Mujeres de Esfuerzo 1	119502	II	Proyectos de Arquitectura y Urbanización Ltda.	La Pintana	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
03 Debidamente identificados	25.11.2017	Mujeres de Esfuerzo 1	123247	II	Proyectos de Arquitectura y Urbanización Ltda.	La Pintana	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- Los **Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras**, mediante los cuales se informan porcentajes de avances físicos y fechas de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl



- i) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- j) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto Supremo N°42 del 28 de Marzo del 2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, han presentado retraso en el término de las obras y cobro oportuno de los subsidios debido a la devolución de las solicitudes de estado de pago y certificación de avance de obras debido que la empresa constructora no presentó la boleta de garantía en los plazos de vigencia de los certificados de subsidios y problemas por parte de los beneficiarios de los proyectos por falta de moradores.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **17 certificados** de subsidio individualizados en el **Visto g)** de la presente, correspondiente a los proyectos **"Mujeres de Esfuerzo 1"**, código de grupo N° 119502, y **"Mujeres de Esfuerzo 1 Etapa 2"**, código de grupo N° 123247, ambos del Título II, y de la comuna de La Pintana.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Proyectos de Arquitectura y Urbanización Ltda."** certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/EEV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. +Oficio SERVIU N 422 del 12.01.2018;
22.01.2018

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl